



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, Dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-014-2009-00799-00
Tipo de proceso:	Ejecutivo mixto
Demandante:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S. A.
Demandado:	JORGE FEDERICO PALACIO
Asunto:	Informa sobre embargo de remanentes
Auto	No. 339V

En atención al oficio No. 12056 del proveniente del Juzgado Cuarto de Ejecución Civil Municipal de Medellín, se ORDENA OFICIRA a fin de informar que, respecto del embargo de remanentes solicitado por quien fuera el Juzgado de conocimiento del proceso 018-2012-00171, no se tuvo en cuenta embargo de remanentes respecto del codemandado JORGE FEDERICO PALACIO, debido a que ya existía con anterioridad embargo de igual índole en proceso ejecutivo singular adelantado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Medellín. En cambio, si se tomó nota del embargo de remanentes respecto de la codemandada Cardona Díaz. Se agrega que, el presente proceso aun continua vigente.

Por intermedio de la oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria